



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY**

**12109** *Aprobación inicial del Presupuesto general del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany para el ejercicio de 2019*

Aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany para el ejercicio de 2019 (ayuntamiento y ossan), información pública para formular reclamaciones.

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany en la sesión extraordinaria del día 21 de noviembre de 2018, ha adoptado el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany y la Plantilla municipal que se contiene en el anexo 1, para el ejercicio económico 2019, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen es el siguiente:

<b>Presupuesto de Gastos</b>	
	<b>Créditos Iniciales del Presupuesto 2019</b>
Capítulo 1 – Gastos de Personal	7.391.548,63 €
Capítulo 2 - Gastos en bienes Corrientes y de servicios	11.816.798,09 €
Capítulo 3 - Gastos Financieros	85.000,00 €
Capítulo 4 – Transferencias Corrientes	1.607.862,60 €
Capítulo 5 – Fondo de Contingencia	130.724,97 €
Total Operaciones Corrientes	20.901.209,32 €
Capítulo 6 - Inversiones Reales	5.950.927,71 €
Capítulo 7 - Transferencias de Capital	0,00 €
Capítulo 8 - Activos Financieros	0,00 €
Capítulo 9 - Pasivos Financieros	0,00 €
Total Operaciones de Capital	5.950.927,71 €
Suma	26.982.862,00 €

<b>Presupuesto de Ingresos</b>	
	<b>Previsiones Iniciales del Presupuesto 2019</b>
Capítulo 1 - Impuestos Directos	13.555.000,00 €
Capítulo 2 - Impuestos Indirectos	600.000,00 €
Capítulo 3 - Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	5.339.200,00 €
Capítulo 4 - Transferencias Corrientes	5.702.776,83 €
Capítulo 5 - Ingresos Patrimoniales	500,00 €
Total Operaciones Corrientes	25.197.476,83 €
Capítulo 6 – Enajenación Inversiones Reales	0,00 €
Capítulo 7 - Transferencias de Capital	1.785.385,17 €
Capítulo 8 - Activos Financieros	0,00 €
Capítulo 9 - Pasivos Financieros	0,00 €
Total Operaciones de Capital	1.785.385,17 €
Suma	26.982.862,00 €

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/146/1022161



**SEGUNDO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2019 y las Bases de Ejecución, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**TERCERO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**CUARTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como al Govern de les Illes Balears.

PLANTILLA MODIFICADA PARA EL EJERCICIO 2018					
A) PERSONAL FUNCIONARIO					
GRUPO	CUERPO/ESCALA	SUB-ESCALA	N.º PLAZAS	DENOMINACIÓN	ESTADO
<b>Escala Habilitados Estatales</b>					
A1	Adm. Estatal	Habilitado Estatal	1	Interventor	
A1	Adm. Estatal	Habilitado Estatal	1	Tesorero	Vacante (1)
A1	Adm. Estatal	Habilitado Estatal	1	Secretario	
A1/A2	Adm. Estatal	Habilitado Estatal	1	Vice-Secretario / Oficial Mayor	
<b>Escala Administración General</b>					
A1	Adm General	Técnica	1	T.A.G.	
A1/A2	Adm General	Técnica/De Gestión	1	T.A.G.	Vacante (1)
C1	Adm General	Administrativa	10	Administrativo Adm. General	Vacante (2)
C2	Adm General	Auxiliar	21	Auxiliar Adm. General	Vacantes (7)
C2	Adm General	Auxiliar	1	Coordinador Playas	
C2	Adm General	Auxiliar	1	Auxiliar operador de sistemas	Vacante (1)
A.P.	Adm General	Subalterna	4	Subalterno	Vacantes (2)
A.P.	Adm General	Subalterna	1	Portero	A extinguir
<b>Escala Administración Especial</b>					
A1	Adm Especial	Técnica superior	1	Arquitecto	Vacante (1)
A1	Adm Especial	Técnica superior	1	Ingeniero de caminos, canales y puertos	
A1	Adm Especial	Técnica superior	1	Ingeniero superior	
A1	Adm Especial	Técnica superior	1	Inspector actividades y urbanismo	Vacante (1)
A1	Adm Especial	Técnica superior	1	Coordinador museo del mar y técnico de medio ambiente	
A1	Adm Especial	Técnica superior	1	Normalizador lingüístico / Archivero	
A1/A2	Adm Especial	Técnica superior / media	1	Responsable de Organización y Recursos Humanos	Vacante
A2	Adm Especial	Técnica media	1	Jefe de informática	
A2	Adm Especial	Técnica media	1	Jefe de gestión tributaria	Vacante (1)
A2	Adm Especial	Técnica media	1	Coordinador servicios económicos	Vacante (1)
A2	Adm Especial	Técnica media	1	Ingeniero técnico	Vacante (1)





C1	Adm Especial	Técnica auxiliar	1	Delineante	Vacante (1)
C2	Adm Especial	Técnica auxiliar	1	Celador de obras	
A2	Adm Especial	Servicios especiales	1	Inspector de policía local	
A2	Adm Especial	Servicios especiales	1	Subinspector de la policía local	
C1	Adm Especial	Servicios especiales	7	Oficial de la policía local	Vacante (1)
C1	Adm Especial	Servicios especiales	48	Agente policía local	Vacantes (4)

**B) PERSONAL LABORAL**

	DENOMINACIÓN	PLAZAS	ESTADO
A1	Gestor cultural	1	
A2	Directora Punto joven	1	
A2	Bibliotecaria	1	Vacante (1)
A2	Coordinadora servicios sociales	1	
A2	Trabajador social	2	Vacante (1)
A2	Educador social	3	Vacantes (2)
C1	Oficial 1ª Mantenimiento	3	Vacante (1)
C1	Coordinador jefe brigada de obras	1	
C1	Técnica de juventud	1	
C1	Encargado oficina de turismo	1	
C2	Oficial 2ª mantenimiento	1	
C2	Encargada limpieza instalaciones municipales	1	
C2	Informador juvenil	1	
C2	Encargada actividades culturales	1	
C2	Auxiliar administrativo	1	Vacante (1)
C2	Auxiliar de biblioteca	1	
C2	Monitor aula de terapia	1	Vacante (1)
AP	Peón	4	Vacante (1)
AP	Personal limpieza dependencias municipales y escuelas	8	Vacantes (2)
AP	Personal mantenimiento y limpieza instalaciones deportivas	3	Vacante (2)
AP	Monitor deportes	1	Vacante (1)
AP	Personal limpieza dependencias municipales	1	
AP	Monitora	1	
AP	Subalterno cultura	1	
AP	Subalterno bedel de colegio	6	Vacante (2)
	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PLAZAS</b>	<b>ESTADO</b>
	Asesor de alcaldía – Jefe de prensa	1	Eventual
	Director técnico de seguridad	1	Eventual

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/146/1022161

En consecuencia, las personas interesadas pueden examinar el expediente, durante el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del edicto correspondiente al BOIB. El expediente se puede consultar en el departamento de Intervención de la corporación.



Para el caso que nadie formule reclamaciones, pasara a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

Sant Antoni de Portmany, 21 de noviembre de 2018.

**El Alcalde,**  
José Tur Torres

